

PISCÍCOLA SAN ANDRÉS S.A.
ANDRESA

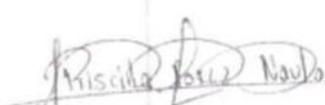
CAPITAL SOCIAL USD.\$30.000,00

ACCIONISTAS PRESENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL CELEBRADA
EL 05-04-2016.-

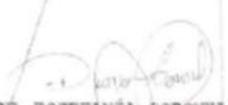
ACCIONISTAS	ACCIONES	CLASE	PAGADAS	NÚMERO DE VOTOS
SAMANIEGO LITUMA MANUEL MARTIN	735.000	ORDINARIAS Y NOMINATIVAS	100%	735.000
FAREZ NAULA PRISCILA ELIZABETH	15.000	ORDINARIAS Y NOMINATIVAS	100%	15.000
TOTAL	750.000			750.000



MANUEL MARTIN SAMANIEGO LITUMA
ACCIONISTA



PRISCILA ELIZABETH FAREZ NAULA
ACCIONISTA



DIANA ESTEFANÍA CORONEL ULLAURI
PRESIDENTE DE LA JUNTA



MAURICIO MIRANDA BUSTAMANTE
SECRETARIO DE LA JUNTA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PISCÍCOLA SAN ANDRÉS S.A. ANDRESA CELEBRADA EL DÍA MARTES CINCO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS.-

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del Ecuador, siendo las 09h00 del día martes 5 de abril del 2016, en la sede de la compañía, ubicada en la avenida 25 de Junio s/n junto al Paseo Shopping Machala, los señores **MANUEL MARTIN SAMANIEGO LITUMA**, propietario de setecientas treinta y cinco mil (735.000) acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, que representan el noventa y ocho por ciento (98%) del capital social, y, **PRISCILA ELIZABETH FAREZ NAULA**, propietaria de quince mil (15.000) acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, que representan el dos por ciento (2%) del capital social, en consecuencia se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía, quienes se reúnen para constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía PISCÍCOLA SAN ANDRÉS S.A. ANDRESA, luego que por secretaría se certifique el cumplimiento de la diligencia que prescribe el Art. 236 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos que constan en el orden del día y que previamente ha sido aprobado por unanimidad de los accionistas presentes, y cuyo texto dice:

PUNTO UNO.- Conocimiento y resolución de la Junta sobre los informes de gerente general, comisario y auditor externo, relacionado al balance del ejercicio económico del 2015.

PUNTO DOS.- Conocer y aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2015.

PUNTO TRES.- Resolución sobre el destino de utilidades del ejercicio económico del 2015.

PUNTO CUATRO.- Nombramiento y designación del comisario principal para el ejercicio económico 2016.

PUNTO CINCO.- Nombramiento y designación del auditor externo de la compañía para el ejercicio económico 2016.

Preside esta sesión la señorita Diana Esterfania Coronel Ullauri y actúa como Secretario el Gerente General señor Mauricio Fabián Miranda Bustamante, quien toma la palabra y expone a la Junta el primer punto del orden del día e indica que de conformidad con las normas estatutarias y legales se debe conocer el informe del gerente del ejercicio económico 2015 y se señala que en lo referente a los aspectos administrativos, financieros, laborales y legales, la empresa se ha desenvuelto en un ámbito normal, logrando conservar las fuentes de trabajo existentes con la estructura administrativa y operativa, desplegando conjuntamente entre gerencia y sus profesionales los objetivos planteados en el año anterior; en el informe del

comisario, se indica que la contabilidad de la compañía permite establecer con claridad la situación financiera de la compañía y los sistemas de control garantizan el cumplimiento de lo que dispone la ley ya que se han revisado los libros sociales, libro de accionistas, libros de actas de junta, libros expedientes, así como los comprobantes, libros de contabilidad, los mismos que se encuentran conservados y llevados de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes, y por último se deja conocer el informe de auditoría externa, lo cual lo eleva a moción.- En este estado la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía PISCÍCOLA SAN ANDRÉS S.A. ANDRESA por unanimidad RESOLVIÓ Y APROBÓ: **ACEPTAR LOS INFORMES DE GERENTE GENERAL, COMISARIO Y AUDITOR EXTERNO DE LA COMPAÑÍA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2015.** Así mismo toma la palabra la señorita Diana Estefanía Coronel Ullauri y expone los estados financieros del ejercicio fiscal 2015 y como se indicó en el punto 1 que la situación financiera de la compañía es estable, los resultados de este ejercicio económico son positivos de los cuales se provisionó \$54.200,84 para el 15% de participación a trabajadores, por impuestos por pagar \$69.340,26; para impuesto diferido \$1.297,98 quedando una utilidad de \$242.399,76 para repartir a los accionistas, lo cual lo eleva a moción.- En este estado la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía PISCÍCOLA SAN ANDRÉS S.A. ANDRESA por unanimidad RESOLVIÓ Y APROBÓ: **ACEPTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.** Acto seguido toma la palabra el señor Martín Samaniego Lituma y expone los resultados obtenidos dentro del ejercicio fiscal 2015 dividendos que serán repartidos en el transcurso del año cuando exista liquidez disponible, lo cual lo eleva a moción.- En este estado la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía PISCÍCOLA SAN ANDRÉS S.A. ANDRESA por unanimidad RESOLVIÓ Y APROBÓ: **ACEPTAR EL DESTINO DE UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2015.** Hace uso de la palabra la señorita Priscila Elizabeth Fábrega Naula e indica: "Que según las normas estatutarias se debe nombrar a un comisario principal de la compañía para lo cual se mociona al Ing. Hendel Merino Vásquez como Comisario Principal, lo cual lo eleva a moción.- En este estado la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía PISCÍCOLA SAN ANDRÉS S.A. ANDRESA por unanimidad RESOLVIÓ Y APROBÓ: **ACEPTAR LA DESIGNACIÓN DEL COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO 2016.** Tomo nuevamente la palabra el señor Martín Samaniego Lituma e indica que según la resolución N° ADM-02285 del 4 de julio del 2002, están obligadas a someter sus estados financieros anuales al dictamen de Auditoría Externa las compañías nacionales anónimas cuyos montos de activos excedan el valor de \$1'000.000,00 de dólares de los Estados Unidos de América; por lo que, se debe autorizar al Gerente General para que proceda a renovar los servicios de Auditoría Externa para el ejercicio 2016 con la empresa Soluciones en Auditoría S.A. SOLAUDIT, lo cual lo eleva a moción.- En este estado la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas

de la compañía PISCÍCOLA SAN ANDRÉS S.A. ANDRESA, por unanimidad RESOLVIÓ Y APROBÓ: AUTORIZAR AL GERENTE DE LA COMPAÑÍA PARA QUE PROCEDA A CONTRATAR EL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016. Al no haber más puntos que tratar la Presidente solicita un receso hasta que se elabore la respectiva acta. Reinstalada la Junta el Secretario procede a dar lectura del acta respectiva, y al no haber objeciones de la misma, la Presidente da por terminada la sesión siendo las 09h25. Le certificamos:- f) MANUEL MARTÍN SAMANIEGO LITUMA.- f) PRISCILA ELIZABETH FAREZ NAULA.- f) MAURICIO FABIÁN MIRANDA BUSTAMANTE.- f) DIANA ESTEFANÍA CORONEL ULLAURI.

RAZÓN: Certifico que la presente copia es igual a su original que reposa en el libro de actas de la compañía y a la cual me remitiré en caso de ser necesario. Machala, 5 de Abril del 2016.-



MAURICIO MIRANDA BUSTAMANTE
SECRETARIO DE LA JUNTA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PISCÍCOLA SAN ANDRÉS S.A. ANDRESA CELEBRADA EL DÍA MARTES CINCO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS.-

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del Ecuador, siendo las 09h00 del día martes 5 de abril del 2016, en la sede de la compañía, ubicada en la avenida 25 de Junio s/n junto al Paseo Shopping Machala, los señores **MANUEL MARTÍN SAMANIEGO LITUMA**, propietario de setecientas treinta y cinco mil (735.000) acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, que representan el noventa y ocho por ciento (98%) del capital social, y, **PRISCILA ELIZABETH FAREZ NAULA**, propietaria de quince mil (15.000) acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, que representan el dos por ciento (2%) del capital social, en consecuencia se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía, quienes se reúnen para constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía PISCÍCOLA SAN ANDRÉS S.A. ANDRESA, luego que por secretaría se certifique el cumplimiento de la diligencia que prescribe el Art. 236 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos que constan en el orden del día y que previamente ha sido aprobado por unanimidad de los accionistas presentes, y cuyo texto dice:

PUNTO UNO.- Conocimiento y resolución de la Junta sobre los informes de gerente general, comisario y auditor externo, relacionado al balance del ejercicio económico del 2015.

PUNTO DOS.- Conocer y aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2015.

PUNTO TRES.- Resolución sobre el destino de utilidades del ejercicio económico del 2015.

PUNTO CUATRO.- Nombramiento y designación del comisario principal para el ejercicio económico 2016.

PUNTO CINCO.- Nombramiento y designación del auditor externo de la compañía para el ejercicio económico 2016.

Preside esta sesión la señorita Diana Estefanía Coronel Ullauri y actúa como Secretario el Gerente General señor Mauricio Fabián Miranda Bustamante, quien toma la palabra y expone a la Junta el primer punto del orden del día e indica que de conformidad con las normas estatutarias y legales se debe conocer el informe del gerente del ejercicio económico 2015 y se señala que en lo referente a los aspectos administrativos, financieros, laborales y legales, la empresa se ha desenvuelto en un ámbito normal, logrando conservar las fuentes de trabajo existentes con la estructura administrativa y operativa, desplegando conjuntamente entre gerencia y sus profesionales los objetivos planteados en el año anterior; en el informe del comisario, se indica que la contabilidad de la compañía permite establecer con claridad la situación financiera de la compañía

y los sistemas de control garantizan el cumplimiento de lo que dispone la ley ya que se han revisado los libros sociales, libro de accionistas, libros de actas de junta, libros expedientes, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran conservados y llevados de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes, y por último se deja conocer el informe de auditoría externa, lo cual lo eleva a moción.- En este estado la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía PISCÍCOLA SAN ANDRÉS S.A. ANDRESA por unanimidad RESOLVIÓ Y APROBÓ: **ACEPTAR LOS INFORMES DEL GERENTE GENERAL, COMISARIO Y AUDITOR EXTERNO DE LA COMPAÑÍA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2015.** Así mismo toma la palabra la señorita Diana Estefanía Coronel Ullaumi y expone los estados financieros del ejercicio fiscal 2015 y como se indicó en el punto 1 que la situación financiera de la compañía es estable, los resultados de este ejercicio económico son positivos de los cuales se provisionó \$54:200,84 para el 15% de participación a trabajadores, para impuestos por pagar \$69.340,26; para impuesto diferido \$1.297,98 quedando una utilidad de \$242.399,76 para repartir a los accionistas, lo cual lo eleva a moción.- En este estado la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía PISCÍCOLA SAN ANDRÉS S.A. ANDRESA por unanimidad RESOLVIÓ Y APROBÓ: **ACEPTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.** Acto seguido toma la palabra el señor Martín Samaniego Lituma y expone los resultados obtenidos dentro del ejercicio fiscal 2015, dividendos que serán repartidos en el transcurso del año cuando exista liquidez disponible, lo cual lo eleva a moción.- En este estado la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía PISCÍCOLA SAN ANDRÉS S.A. ANDRESA por unanimidad RESOLVIÓ Y APROBÓ: **ACEPTAR EL DESTINO DE UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2015.-** Hace uso de la palabra la señorita Priscila Elizabeth Fárez Naula e indica: "Que según las normas estatutarias se debe nombrar a un comisario principal de la compañía para lo cual se mociona al Ing. Hendel Merino Vásquez como Comisario Principal, lo cual lo eleva a moción.- En este estado la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía PISCÍCOLA SAN ANDRÉS S.A. ANDRESA por unanimidad RESOLVIÓ Y APROBÓ: **ACEPTAR LA DESIGNACIÓN DEL COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO 2016.** Toma nuevamente la palabra el señor Martín Samaniego Lituma e indica que según la resolución N° ADM-02285 del 4 de julio del 2002, están obligadas a someter sus estados financieros anuales al dictamen de Auditoría Externa las compañías nacionales anónimas cuyos montos de activos excedan el valor de \$1'000.000,00 de dólares de los Estados Unidos de América; por lo que, se debe autorizar al Gerente General para que proceda a renovar los servicios de Auditoría Externa para el ejercicio 2016 con la empresa Soluciones en Auditoría S.A. SOLAUDIT, lo cual lo eleva a moción.- En este estado la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía

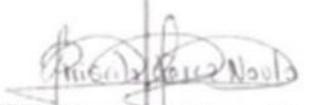
PISCICOLA SAN ANDRÉS S.A. ANDRESA, por unanimidad RESOLVIÓ Y APROBÓ: AUTORIZAR AL GERENTE DE LA COMPAÑÍA PARA QUE PROCEDA A CONTRATAR EL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016. Al no haber más puntos que tratar la Presidente solicita un receso hasta que se elabore la respectiva acta. Reinstalada la Junta el Secretario procede a dar lectura del acta respectiva, y al no haber objeciones de la misma, la Presidente da por terminada la sesión siendo las 09h25. Lo certificamos:.-



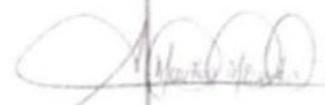
MANUEL MACEDO SAMANIEGO LITUMA
ACCIONISTA



DIANA ESTEFANÍA CORONEL ULLAURI
PRESIDENTE DE LA JUNTA



PRISCILA ELIZABETH PAREZ NAULA
ACCIONISTA



MAURICIO MIRANDA BUSTAMANTE
SECRETARIO DE LA JUNTA